

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/263 DOAYCC/NA/POA/2022/274

Fecha de emisión:

08/06/2022

## INMOBILIARIA FLAKS, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Gen al de De prollo Territorial Urbano Sustentable, el 13 de abril de 2022, mediante el cual anexa los doctorios requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la divida especial de Restaurant bar con venta de bebidas al copeo, gimnasio; un quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 2, 3, 2, 36 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio dima del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Que ana bo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal preside a gar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
RESTAURANT BAR CON VENTA DE BEBIT S AL COPEO GIMNASIO	HUNAB ROOF TOP BAR & FITNESS CENTER
PROPIETARIA: INMOBILIARIA FLAKS, S.A. DE C.V.	JBICACIÓN:
VIGENCIA: DEL 08 DE JUNIO DE 1227A. DE JUNIO DE 2023.	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

### ONDICIONANTES

- 1. El establecimiento de la apeterse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1990 "Que establece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su nue do se medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nível de ruido en 55 de beles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 per
- Deber centro desergar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustantes o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese
- 3 La ablecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos den a mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de odamento (calle).
- 4. Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.



# Municipina želum

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/263

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/274

Fecha de emisión: 08/06/2022

- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 c. naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustent allidad A biental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía com, ID de a reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo di acceso la tula al@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, a de la comión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecologia.ts al@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número apónico: 3448025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la afísica y ser alder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Directión dener de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionante del resente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatios (ma fiestos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación y la polática y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presenta con a 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestados se de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas la fecilita les al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspecion de dicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su cample con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urban Sustent ele
- 9. La renovación del Perha o de caración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del previos del previos a que concluya la vigencia del previos d

El incumplimiento de algun. La condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procesorá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con la disputiciones jurídicas aplicables.

El presente do mento de exenta de licencias autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias de des y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
2710	ARQ LIBERTAD WAZQUEZ	DING LORENZO BERNABÉ
RE BIO	REVISO U	AURORIZO

ELABORÓ, - MAC

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.